Comisión de Asuntos Internacionales
Carpeta Nº 1431 de 2006

Versión Taquigráfica N° 1263 de 2007

CONVENCIÓN IBEROAMERICANA DE DERECHOS DE LOS JÓVENES

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 12 de setiembre de 2007

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante Daniel Peña Fernández.
MIEMBROS:	Señores Representantes Roberto Conde, Rubén Martínez Huelmo, Alberto Scavarelli, Jaime Mario Trobo y Carlos Varela Nestier.
DELEGADO DE SECTOR:	Señor Representante Víctor Semproni.

SEÑOR PRESIDENTE (Peña Fernández).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Con relación al primer punto del orden del día, el señor Secretario informará sobre las gestiones que se realizaron para la concurrencia del señor Ministro Brovetto, aunque ya todos están al tanto.

SEÑOR SECRETARIO.- Me llamó la Secretaria del señor Ministro Brovetto para avisar que hoy debía recibir al señor Ministro de la Federación de Rusia, por lo que se solicitaba cambiar la concurrencia para otro día. No tenía más remedio que recibirlo hoy puesto que creo que es una entrevista que fija el Ministerio de Relaciones Exteriores. En principio, su concurrencia quedaría para el próximo miércoles.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Nos enteramos de que el señor Ministro no podía concurrir y nos pareció lógico, sabiendo cuál era su agenda. De hecho, nosotros tendremos que concurrir al Salón de los Pasos Perdidos a la hora 15 y 15 porque el Ministro ruso estará entre nosotros.

Podríamos arreglar para que el señor Ministro viniera el próximo miércoles, pero la Comisión tendría el problema de que no estarían presentes sus Secretarios en función de que la Secretaría resolvió que asistieran a unos cursos, tanto los Secretarios como los Prosecretarios, no solo de nuestra Comisión, sino de otras.

SEÑOR PRESIDENTE.- En lo personal, creo que tenemos que hacer gestiones en ese sentido. No podemos parar el funcionamiento parlamentario porque se le ocurra a un Secretario que todos los funcionarios vayan a un curso durante quince días; el Parlamento quedaría sin sesionar.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Estoy de acuerdo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por lo tanto, creo que esta Comisión debe hacer una nota, explicando qué reunión se llevará a cabo el próximo miércoles y pidiendo la asistencia de los Secretarios.

SEÑOR SEMPRONI.- Ese tema lo analizamos en el día de ayer e íbamos a hacer gestiones hoy ante el Secretario de la Cámara, porque en lo personal no me opongo a que los Secretarios y Prosecretarios hagan los cursos en el momento que se entienda oportuno, pero los cursos no pueden ocupar al mismo tiempo a los dos; quizás podrían turnarse y, por lo menos, podríamos contar con uno de los dos. Es un problema de racionalidad. Eso se deberá superar, porque no es problema de esta Comisión, sino de todas.

El régimen de cursos que se implantó afecta a todas las Comisiones. Hay Comisiones que no tendrán Secretario ni Prosecretario durante todo el día. Eso hay que cambiarlo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estoy de acuerdo con ello. Desde la Presidencia de la Comisión se harán gestiones, así como creo que deben hacerlas los partidos políticos. Sería ilógico que termináramos en la prensa con el anuncio de que el Parlamento estará parado durante quince días porque los funcionarios están haciendo un curso.

SEÑOR SCAVARELLI.- No tengo idea de qué curso se trata; en lo único que hay que tener cuidado es en la carrera funcional, porque si esos cursos tienen que ver con las calificaciones, ascensos y demás, en la medida en que pidamos que estén presentes algunos Secretarios en particular, terminarían viéndose afectados. Por lo tanto, creo que tendría que haber una medida genérica que garantizara que eso no pasara en esta Comisión ni en ninguna otra. Si ponen el curso como requisito de puntaje y el puntaje tiene que ver con los ascensos, y nosotros pedimos que los Secretarios estén presentes en algunas Comisiones por lo que terminan no haciendo los cursos, les van a bajar el puntaje, que es lo que nadie quiere.

SEÑOR PRESIDENTE.- Eso es obvio, pero es la Secretaría la que tiene que prever eso. La Secretaría tiene que prever que los funcionarios cumplan con los cursos que tienen que cumplir, sin afectar el funcionamiento parlamentario. Creo que es parte de una decisión administrativa.

SEÑOR SEMPRONI.- Evidentemente estoy muy ligado a este asunto porque se está tratando en la Comisión de Asuntos Internos.

Acá hay una urgencia para la realización de los cursos y, luego, de los concursos, porque, de lo contrario, se seguiría postergando la reestructura del equipo administrativo, generando el reclamo lógico de todos los funcionarios, que hay que contemplar. Lo que estoy planteando, que supone respetar todos esos derechos nosotros hemos urgido a la Secretaría en el sentido de la realización de los cursos para no seguir postergando la correcta integración de la estructura administrativa de la Cámara, es que no hay necesidad de que el curso se dé simultáneamente a los Secretarios y a los Prosecretarios de la Comisión. Además, se pueden ubicar en horarios o en días en los que no funcionen las Comisiones. Hay mil fórmulas para buscar una salida. Yo no sé por qué se dio este amontonamiento, que creo que es el que menos sirve y el que hay que corregir, respetando todos los derechos que aquí se han establecido.

SEÑOR TROBO.- En cuanto a la presencia del señor Ministro, dado que se había comprometido a venir hoy a esta hora, sería bueno que se mantuviera la misma hora para la semana próxima.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes. (Preinforme presentado por el señor Representante Carlos Varela Nestier)".

SEÑOR VARELA NESTIER.- Sugerimos apoyar este proyecto de ley por el que se aprueba la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes.

Digo, sinceramente, que esta es una Convención muy importante: abarca toda la gama de derechos que los jóvenes deberían ejercer, genera obligaciones al Estado y establece una vinculación a nivel internacional, fundamentalmente a nivel latinoamericano muy importante. Creo que de todas las convenciones que hemos aprobado en estos dos años y medio hemos aprobado varias esta es la más trascendente, desde mi humilde punto de vista.

No entraré al detalle de cada uno de los puntos, puesto que sería muy extenso. En el informe intenté detallar los distintos capítulos y los derechos que están reflejados.

Por lo tanto, sugiero que este proyecto se vote; ampliaré en Sala toda la información que se considere pertinente.

SEÑOR TROBO.- ¿Cuál es el trámite previo que tuvo este asunto? ¿Ya lo aprobó el Senado?

SEÑOR VARELA NESTIER.- La Cámara de Diputados es la primera que lo trata. Es más: se nos ha informado por parte de algunas autoridades de Cancillería también he recibido a algún representante que está a nivel de organismos internacionales acerca de la conveniencia para Uruguay de aprobar esta Convención rápidamente, porque nos generaría responsabilidades a nivel de los organismos iberoamericanos de dirección, lo que es importante para los países que la aprueben en primera instancia

Como dice el preinforme que presenté, esto ya fue ratificado por Honduras, República Dominicana, Costa Rica y Ecuador. Además, tenemos información de que los Parlamentos argentino y chileno están a punto de aprobarlo. Por lo tanto, es bueno que Uruguay lo pueda hacer rápidamente en esta Cámara; luego, haríamos las gestiones en el Senado para que le dieran trámite lo más rápido posible.

SEÑOR TROBO.- Este acuerdo viene siendo trabajado desde hace tiempo. Uruguay ha tenido un rol protagónico en la formulación de este proyecto. Me parece que es muy importante que le demos una rápida aprobación y se me ocurre que sería bueno darle algún marco a la aprobación de este proyecto en Sala. Quizás la dificultad esté en que esta sea la primera Cámara que lo trata, pero me gustaría que cuando se analizara este tema, pudiéramos invitar a organizaciones juveniles, a las juventudes de los partidos políticos que son mediadoras cuando se trata de poner los intereses sectoriales de la juventud en las agendas políticas y a otras organizaciones sociales, a efectos de que se sepa que esto pasa por el Parlamento y que tenemos opinión sobre ello. Además, es bueno que la gente conozca los antecedentes de estos tratados, su historia, que no son cosas que aparecen de un día para el otro y Uruguay adhiere porque sí, porque no hay más remedio o porque está en la legislación internacional y hay que acompañarlas. Como estos tratados tienen sustancia y antecedentes, es una buena ocasión para llamar la atención sobre la aprobación de este proyecto.

Por lo tanto, sin perjuicio de acompañar la aprobación del informe, propongo que se busque algún mecanismo para que se sepa que en una fecha señalada la Cámara lo va a tratar. Para esa ocasión, podremos invitar a organizaciones juveniles y a algunas entidades públicas que tengan interés en el tema. Por supuesto que estoy pensando en el INJU y en las Direcciones que hacen a la juventud en las Intendencias Municipales, que también tienen una intensa actividad en el tema. O sea, hay toda una red que se ha formado en el sector público, pero también en el sector privado que es muy importante. Por ejemplo, se ha creado el Consejo de la Juventud de Uruguay, que no sé si funciona; por lo menos, está creado y es un ámbito que debería funcionar.

Como dije, creo que esta va a ser una buena instancia para acercar al Parlamento un sector de opinión pública que a veces está un poco alejado por distintas circunstancias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se ha tomado nota. En lo personal, adhiero formalmente y con fervor a la propuesta. Después de que este proyecto se apruebe hoy en Comisión, podemos sumar a aquellos a los que se iba a enviar invitación, a las juventudes de los partidos políticos. Podríamos enviarles el proyecto aprobado por esta Comisión a efectos de que estén informados.

SEÑOR VARELA NESTIER.- Comparto absolutamente lo que planteó el señor Diputado Trobo. Es más: el INJU ha llamado varias veces preguntando por este proyecto porque quiere estar presente cuando se dé el debate. Me parece que también deberíamos tomar la iniciativa de informar a los demás Diputados de que este proyecto se va a aprobar, ya que sabemos que varios colegas han planteado su interés en participar en el debate cuando lo vayamos a aprobar. Creo que deberíamos incorporar este proyecto en el orden del día de las primeras sesiones del mes que viene, y así tener tiempo para citar a las organizaciones políticas y sociales representativas de la juventud que quieran estar presentes.

Más de una vez, integrantes de organizaciones sociales, gremiales o políticas me han llamado la atención, porque hemos aprobado convenios importantes y no siempre les hemos dado la difusión que merecen. Me parece que deberíamos hacer notar esta iniciativa, porque muchas veces hay proyectos muy importantes que aprueba este Parlamento, normalmente por unanimidad, y pasan casi desapercibidos para los interesados, salvo cuando por la vía de los hechos comienzan a ser aplicados. Creo que tenemos que jerarquizar más el trabajo que hacemos dándolo a conocer. Debemos tomar esto en cuenta para el futuro, porque he visto otros proyectos que tienen características similares y seguramente van a suscitar mucho la atención de la sociedad.

SEÑOR SCAVARELLI.- Desde ya estoy de acuerdo con todo lo que se dijo.

Sabiendo que el INAU está de acuerdo con esto acá se establecen contrapartidas para el Estado uruguayo, que a la luz de nuestra legislación prácticamente están todas cumplidas, no sería malo, para ganar tiempo y evitar invitar formalmente al INAU, que la Presidencia solicitara al INAU un informe en el que se explicitara que está de acuerdo con el contenido de la Convención, ya que muchas cosas están a cargo de este Instituto

Además, esto entra en vigor a partir de que el quinto Estado lo apruebe y, en este momento, ya lo hicieron cuatro. Esto quiere decir que la Convención como tal todavía no entró en vigencia plena por lo que tendríamos margen para llevar a cabo esto. No cambiarían los tiempos, porque mientras el proyecto va al plenario, nosotros estaríamos recibiendo la comunicación del INAU diciendo que está de acuerdo con la Convención. También está el reporte que la Secretaría de la OEA debe hacer a la reunión interministerial, lo cual genera responsabilidades ante los organismos internacionales.

Como el Poder Ejecutivo, incluida la Cancillería, están de acuerdo pues viene por Mensaje del propio Poder del Estado, lo único que faltaría es contar con la expresión del INAU, que depende del Ministerio de Desarrollo Social, que tiene naturaleza autónoma, diciendo: "Estoy de acuerdo". Esto lo puede decir a través de una nota y resolvemos el problema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto.

(Se vota)

—— Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Quiero anunciar que en estos días hemos estado en misión oficial en Corea del Sur y China.

(Interrupciones)

—— Sí, estuve en la Provincia de Jilin, en China, cerca de la frontera entre Corea del Norte, Rusia y Mongolia.

(Interrupciones)

—— En esta semana, les va a llegar un informe por escrito, detallando toda la gira. En la próxima sesión, debemos hablar sobre este tema, pero a modo de adelanto puedo decir que las gestiones están muy avanzadas a efectos de que esos países cooperen con este Parlamento en la conexión inalámbrica para todo el Parlamento y en materia de computadoras personales.

También está el compromiso de que Uruguay integre el Comité Ejecutivo de la Asamblea General para Servicios Sociales Interparlamentarios. Si bien en esta oportunidad fuimos invitados por primera vez, entre cincuenta Parlamentos hemos quedado propuestos formalmente para integrar el Comité Ejecutivo, que está compuesto por nueve miembros. Para ello, contamos con el apoyo de todos los países de América Latina y de algunos países amigos del Medio Oriente que estuvieron en Uruguay.

También hemos desarrollado otras gestiones importantes. El mes que viene recibiremos algunas visitas. Sería bueno que los señores Diputados leyeran todo el informe ya que la visita fue muy fructífera.

También nos encontramos con un problema se hizo llegar una nota por escrito que pasaremos a todos los señores Diputados: el de la situación de los funcionarios administrativos de las Embajadas de Uruguay. Los funcionarios administrativos de las Representaciones Diplomáticas de Uruguay en Estados Unidos hicieron llegar una nota a esta Comisión, que dice lo siguiente: "Sr. Daniel Peña.- Presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara de Representantes.- Tenemos el honor de dirigirnos al Sr. Presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara de Representantes a fin de elevar a su conocimiento la carta enviada el 29 de agosto próximo pasado al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores Reinaldo Gargano poniéndole en conocimiento, una vez más, de la crítica situación que viven los funcionarios administrativos, de nacionalidad uruguaya, de las representaciones diplomáticas del Uruguay en los Estados Unidos a consecuencia del descuento del IRPF".

La Comisión ha recibido varias notas provenientes de distintas Embajadas. A raíz del descuento del IRPF que se está haciendo a los funcionarios administrativos de nacionalidad uruguaya contratados, sin tener en cuenta el país de destino, se están dando situaciones realmente injustas, por lo que se corre el riesgo de importantes renuncias entre ellos. Por ejemplo, en la ciudad de Washington, los ciudadanos uruguayos quedan en una situación crítica por el descuento del IRPF, mientras al chofer, que es de otra nacionalidad, no se le descuenta un solo peso.

Ingreso formalmente la nota; posiblemente, en próximas sesiones estaremos discutiendo este tema.

SEÑOR TROBO.- Esta no es una materia que nosotros dominemos. Me parece que sería razonable no por sacar el tema de la Comisión que el Presidente de esta Comisión hablara con el Presidente de la Comisión de Hacienda a fin de ponerlo en conocimiento de la nota y que en ese ámbito traten de poner atención al tema. Nosotros podríamos llamar a la Cancillería, a la Dirección de Rentas, pero nos vamos a meter en un tema que no vamos a poder resolver. Se me ocurre que tendríamos que tratar de que la Comisión especializada de la Cámara tenga en cuenta ese tema y haga los contactos rápidamente, a fin de que el Presidente de esta Comisión pueda actuar. Si se puede resolver un problema, hay que resolverlo; si lo dejamos acá, se va a eternizar, y esta ficha cae todos los meses.

SEÑOR SEMPRONI.- Quisiera saber cuál es el problema concreto que se genera, porque no lo entendí.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estoy ingresando formalmente una nota que nos pone en conocimiento de la situación del personal administrativo uruguayo contratado en las Embajadas.

El problema real es que las Embajadas contratan personal administrativo; muchos de los funcionarios son uruguayos y otros no. El descuento del IRPF se hace sobre la base de los contratos que generalmente son bajos para el país en el que viven; tal vez, medidos en dólares, pueden ser altos para nuestro país, pero dependiendo del país en que estén, son sueldos de administrativos, pero específicamente a los contratados uruguayos. Por lo tanto, en la gran mayoría de las Embajadas hay un grado de injusticia enorme entre funcionarios uruguayos y funcionarios administrativos no uruguayos. Teniendo en cuenta que el sueldo de los administrativos es bajo con respecto al país en que viven, sumado a este otro asunto, corremos el riesgo de extranjerizar todo el personal administrativo en nuestras Embajadas; hay preocupación al respecto.

Esa es la realidad; es lo que se plantea en esta nota.

SEÑOR SEMPRONI.- Tal vez, si yo entiendo bien, la preocupación sea porque hay que descontar también a los extranjeros.

SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Diputado sabe que nosotros somos de la idea de que no hay que descontarle a nadie, que habría que bajar impuestos. En todo caso, deberíamos utilizar criterios de justicia.

Entonces, estoy ingresando formalmente la nota, que luego será distribuida a través de Secretaría, para posteriormente considerar este tema.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Teníamos pendiente el proyecto sobre el convenio marco con el Gobierno de la República Popular China relativo al crédito preferencial otorgado por ese país al Uruguay, cuyo miembro informante es el señor Presidente de la Comisión. En la instancia en que lo presentó en la Comisión, el señor Diputado Trobo solicitó algunos datos al Ministerio de Economía y Finanzas. Como la contestación se estaba demorando, aprovechando que estuve en la Presidencia, volví a enviar una carta, por medio de la Secretaría, al Subsecretario de Economía y Finanzas, Economista Bergara, quien nos envió una respuesta que creo que llena las expectativas que el señor Diputado Trobo había puesto de manifiesto.

Simplemente, deberíamos saber si a juicio del señor Diputado Trobo esto responde a sus necesidades. Si es así, de pronto en la próxima sesión podríamos aprobar el proyecto. Esa es mi propuesta.

SEÑOR TROBO.- Francamente, voy a analizar la respuesta; no es muy extensa, así que no me llevará mucho tiempo

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Entonces, podríamos ponerlo en el orden del día.

SEÑOR TROBO.- Sí; claro que sí.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hay acuerdo en ese sentido.

Como todos saben, desde que empezamos venimos hablando de los grupos de amistad parlamentarios. Esta semana voy a recurrir personalmente a cada uno para intentar por lo menos avanzar con el cincuenta por ciento de los grupos de amistad en este mes. Me gustaría que vayan preparando todo a fin de que esta semana podamos avanzar.

En cuanto a las postulaciones, ya hablé formalmente con todos, pero recibí muy pocas cartas. Quisiera saber cuáles son las responsabilidades que le gustaría asumir a cada miembro de la Comisión y efectivizarlo este mes.

Es cuanto quería informar.

Se levanta la reunión.